

Proyecto que modifica normas técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)

Lima, lunes 27 de febrero de 2023

Alerta Legal Propiedad Intelectual - Departamento de Regulación Sanitaria / Life Sciences & Health Care

DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)

Con fecha 25 de febrero de 2023, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N°210-2023-MINSA mediante la cual se dispuso la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-98-SA, en cuanto a una modificación en su artículo 20.

Se podrán recibir sugerencias, comentarios o recomendaciones de las entidades públicas o privadas, y de la ciudadanía en general, a través del correo: webmaster@minsa.gob.pe, durante el plazo de quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario oficial El Peruano, esto es hasta el 12 de marzo del 2023.

¿Cuál es la finalidad de la norma?

Proponer el proyecto de Decreto Supremo que modifica las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a fin de generar mayores niveles de competencia y eficiencia en la gestión del SCTR por parte de las empresas de seguros y la ONP brindando a los trabajadores que realicen actividades de alto riesgo alternativas para el reajuste de sus pensiones.

¿A quiénes afecta?

A las entidades públicas y privadas (empleadores privados y públicos y sus trabajadores o servidores) de los diferentes sectores económicos y a la ciudadanía en general.

¿De qué manera los afecta?

Desde la entrada en vigor del Decreto Supremo N° 003-98-SA se han producido diversos sucesos políticos y económicos que desincentivaron que las empresas de seguro ofrezcan el SCTR lo que implicaría una descubertura de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo. Ello ha hecho necesaria la aprobación de una nueva norma que modifique el reglamento Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

De ese modo, se pondrá a disposición de la ciudadanía el proyecto normativo, para que las entidades públicas y privadas puedan enviar sus sugerencias, comentarios o recomendaciones.

¿Cuándo entra en vigor?

26 de febrero del 2023.

Puede visualizar la presente Resolución Ministerial en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3E1x7CK>

Puede visualizar el presente proyecto de Decreto Supremo en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3kqmRZ3>